

La biblioteca es un espacio de trabajo y estudio. Los usuarios deben mantener un comportamiento adecuado (guardar silencio, desconectar los teléfonos móviles, abstenerse de comer, beber o fumar) evitar cualquier acto que pueda ser molesto para el resto de usuarios y respetar y cuidar los documentos, el mobiliario y las instalaciones de la biblioteca.

La conducta de los usuarios que contravengan de manera clara y consciente las normas y reglas de esta biblioteca, el uso y tratamiento inadecuados de materiales e instalaciones, así como la sustracción o la incursión en retrasos prolongados y repetidos, puede suponer la expulsión del usuario de la sala de lectura y la anulación de su carné de usuario.

El carné de la biblioteca es personal e intransferible y su pérdida debe ser comunicada al personal que trabaja en ella. El lector debe comunicar al personal de la biblioteca cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico.

Los lectores y usuarios se comprometen a utilizar los fondos de la biblioteca, tanto los de consulta en sala como los susceptibles de préstamo, de acuerdo con las normas españolas relativas a la propiedad intelectual. El mero hecho de consulta de los fondos o la solicitud del carné de usuario supone la aceptación de estas normas.

El acceso a Internet estará restringido exclusivamente a la búsqueda de información, a la investigación y al aprendizaje relacionados con el español y las culturas española e hispanoamericana. No está permitido el acceso a páginas de correo electrónico, grupos de noticias, charlas o juegos. El equipo y los programas instalados en el ordenador se usarán tal y como están configurados. No se puede añadir, borrar ni cambiar ningún elemento de la configuración de los ordenadores de la biblioteca. La biblioteca no se hará responsable de la información a la que accedan los usuarios. El personal de la biblioteca se reserva el derecho a finalizar la conexión a Internet en caso de que se observara un uso inadecuado de este servicio.

El uso y acceso a los materiales audiovisuales (DVD y CD) estará sometido al control previo del bibliotecario, que autorizará su uso de acuerdo con las normas de visionado de material audiovisual del centro.

Condiciones de préstamo: 4-10 materiales impresos y 3-4 materiales audiovisuales, dependiendo del tipo de usuario, durante quince días. Las renovaciones se pueden hacer tanto en la biblioteca como por Internet, por correo electrónico o por teléfono, dentro del horario de la biblioteca, siempre y cuando estén dentro del plazo del préstamo, y siempre que el usuario no esté sancionado y que el ejemplar no esté reservado.

Las revistas, diccionarios, actas de congresos, tesis doctorales y los ejemplares con punto rojo no se prestan.

Sanciones por retraso en la devolución: Por cada día de retraso y ejemplar se sancionará con 1 día sin derecho a préstamo.

Pérdida o deterioro de material: En caso de pérdida o deterioro de material, el usuario deberá reponerlo mediante la adquisición de un nuevo ejemplar. Si esto no resultara posible, deberá abonar el importe correspondiente al valor del ejemplar perdido o deteriorado.

BIBLIOTECA DEL INSTITUTO CERVANTES DE MADRID

C/ Barquillo, 6. 28014 - Madrid

Tel: +34 915870263

correo-e: biblioteca.madrid@cervantes.es

http://www.cervantes.es/bibliotecas_documentacion_espanol/default.htm